| | | | |
|---|---|---|---|
| ARMADA DE COLOMBIA | **INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL** | | |
| | Proceso: **Adquisiciones** | | Autoridad: **JOLAN** |
| | Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08 | Rige a partir de: 25/08/2023 | Página **1** de **8** |

(INCLUIR LOGO VIGENTE)

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN No. __02_____ De __02_____**

LAPSO del 01 de noviembre_ 2023_ al _30 de noviembre de 2023_
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

| | | |
|---|---|---|
| CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/ | : | 0044-ARC-ENAP-2023 |
| CONTRATISTA | : | JCP IMPRESORES SAS |
| OBJETO DEL CONTRATO | : | EDICIÓN, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, CORRECCIONES DE ESTILO, ARMADO E IMPRESIÓN DE LAS REVISTAS DERROTERO Vol. 17 N1 y Derrotero Vol. 17 N°2 LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA". |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL | : | 04/07/2023 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL | : | 01/11/2023 |
| VALOR INICIAL | : | $3.813.950 |
| ADICIÓN (S) | : | (Si aplica, de lo contrario obviar) |
| VALOR TOTAL CONTRATO | : | $ 3.813.950 |
| DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR | : | El señor Profesional de Defensa 04 Cedrid Gómez Torregrosa, identificado con cédulade ciudanía número 73.124.161, quien se encuentra a bordo de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" y actualmente se desempeña como coordinador de investigación en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla". |
| SUPERVISOR INICIAL | : | PD04 CEDRID GÓMEZ TORREGROSA, Coordinador de Investigación, acta de posesión de Supervisor de fecha 04 de julio de 2023 |
| SUPERVISOR FINAL | : | N/A |

En la ciudad de _Cartagena, a los _cero un_ (01) días del mes de _octubre de _dos mil vente y tres (2023), en calidad de Supervisor del CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No. 0044-ARC-ENAP-2023 suscrito con la empresa__JCP IMPRESORES SAS _ NIT. _900.334.289-1___, representada legalmente por ___**JAQUELINE CABARCAS PUELLO**_ y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

**1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
EDICIÓN, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, CORRECCIONES DE ESTILO, ARMADO E IMPRESIÓN DE LAS REVISTAS DERROTERO Vol. 17 N1 y Derrotero Vol. 17 N°2 LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".", DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo establecido en la invitación y la oferta presentada el día 22 de junio de 2023.

| ITEM | DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO | CANT TOTAL | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|
| 1 | Paquete de edición, diseño, diagramación, corrección de estilo, de la revista científica Derrotero vol. 17 N°1 de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" | 1 | PAQ |
| 2 | Impresión de la revista científica Derrotero vol. 17 N°1 de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" | 10 | UNID |
| 3 | Paquete de edición, diseño, diagramación, corrección de estilo, de la revista Derrotero vol. 17 N°2 de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla". | 1 | UNID |
| 4 | Impresión de la revista Derrotero vol. 17 N°2 de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" | 10 | UNID |

## 2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

| Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento. | FECHA | OBJETO | MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique). | VALOR ADICIÓN (Cuando aplique) |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |

## 3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

| VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA | VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda) | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda) | VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA) | VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda) | VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda) |
|---|---|---|---|---|---|
| $ 3.813.950 | $ 3.813.950 | $ 3.813.950 | | | $ 3.813.950 |
| | | | | | |

## 4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

| | |
|---|---|
| **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:**<br>**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**<br>**FECHA DE APROBACIÓN:** | **No.75-46-101011377 FECHA 04 de julio 2023**<br>**__SEGUROS DEL ESTADO_____**<br>**___05 de julio de 2023_____** |

| AMPAROS (Según aplique contractualmente) | APLICA | NO APLICA | INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO | CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO. |
|---|---|---|---|---|
| **ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO** (verificar la exigencia contractual) | | | | |
| **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** | X | | **05/07/2023** | |
| **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO** (De los bienes o servicios) | X | | **05/07/2023** | |
| **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES** | | | | |
| **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** | | | | |
| **TODO RIESGO** | | | | |
| **(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)** | | | | |

| GARANTIA TECNICA | VIGENCIA | | TIPO DE CUBRIMIENTO |
|---|---|---|---|
| | DESDE | HASTA | |
| | | | |

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

## 5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

| CONTRATADO | | | PAGADO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal) | VIGENCIA | VALOR (Indicar tipo de moneda) | OBLIGACIÓN | | ORDEN DE PAGO | | VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda) | VALOR PENDIENTE POR CANCELAR | % EJECUCION CONTRACTUAL |
| | | | No. | FECHA | No. | FECHA | | | |
| TOTAL | 2023 | $3.813.950 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

| INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| (mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso) | |

| CESIONES DEL CONTRATO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| (mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos) | |

## 6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

| CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion) | VIGENCIA PRESUPUESTAL | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica) | | CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | No. Y FECHA | VALOR CDP | VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) | AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha) | AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha) | No. Y FECHA | VALOR CRP | VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) |
| CONTRATO | 2023 | 11023 del 02/28/2023 | 16.473.101 | | Oficio con radicado No. _____ del ____ de 20XX | Oficio No. _____ /MDN/COGFM-COARC-SECAR-JEPLAN-DPLAN-DIGEFUN-8.3 del _____ de 20XX, por valor de $ _____ ,00 | 25823 del 05/07/2023 | $3.813.950 | |

| REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO | | | |
|---|---|---|---|
| DOCUMENTO SOPORTE | No. Y FECHA | VALOR | OBSERVACIONES / JUSTIFICACION |
| | | | |
| | | | |

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

## 7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

| ÍTEM | VIGENCIA PRESUPUESTAL | CONCEPTO (Bienes/obras/servicios) | VALOR (Indicar tipo de moneda) | FACTURAS | | ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final) | | ENTRADA DE ALMACÉN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Nº y FECHA | VALOR | Nº y FECHA | VALOR | Nº y FECHA | VALOR | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

## 8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.
- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.
- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.
- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

## 9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

| ÍTEM | CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total) | % | AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda |
|---|---|---|---|
| **1** | EDICIÓN, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, CORRECCIONES DE ESTILO, ARMADO,E IMPRESIÓN DE LA REVISTA Derrotero Vol. 17 N°1 | **40%** | **A la fecha el contratista ha entregado un número impreso. Queda pendiente por entregar de parte del contratista 9 números.** |
| **1** | EDICIÓN, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, CORRECCIONES DE ESTILO, ARMADO,E IMPRESIÓN DE LA REVISTA Derrotero Vol. 17 N°2 | **40%** | **A la fecha el contratista ha entregado un número impreso. Queda pendiente por entregar de parte del contratista 9 números** |

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

**OBSERVACIONES:**

1. El contratista reincidió en el transcurso de las revisiones, persisten algunos errores ortográficos y de forma que fueron revisados, encontrados y señalados por el editor.

**10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

**11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista ( **JCP IMPRESORES** ) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, se encuentra al día

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 18 de diciembre de 2023 , suscrito por JAQUELINE CABARCAS PUELLO en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 18 de diciembre de 2023, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

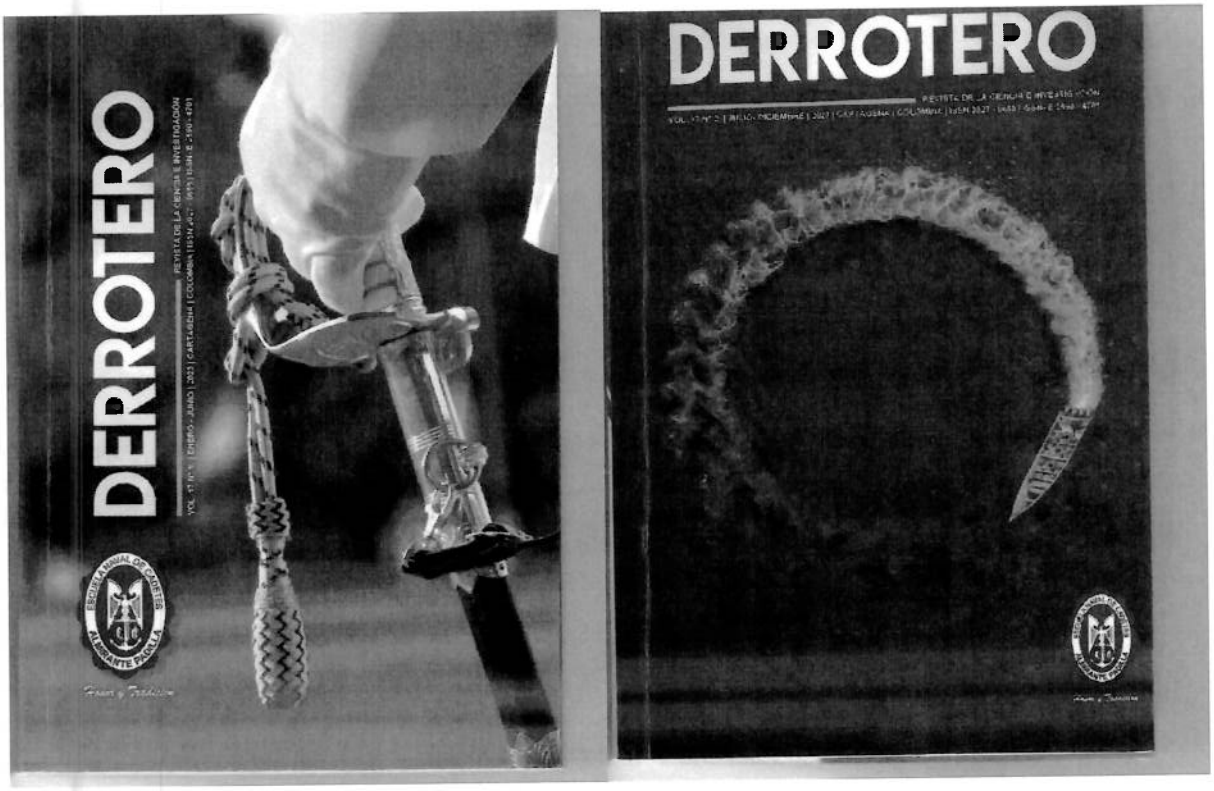
**12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

**13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).**

**Se recibe una (1) impresión del Volumen 17 N°1 y una (1) impresión del Volumen 17 N°2.**
**Queda por entregar de parte del contratista nueve (9) impresiones del Volumen 17N°1 y nueve (9) impresiones del volumen 17N°2**




**Se recibió en formato digital Volumen 17 N°1 y Volumen 17 N°2**

DERROTERO 17 N°2

RD REVISTA DERROTERO
Para: Cedrid Gomez <cedridgomez@gmail.com>

Vie 24/11/2023 4:29 PM

DEERROTERO - 17 N°2.pdf
26 MB

...

Responder Reenviar




## 14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. __FE195_____ de fecha ___15/09/2023_, por $__3.813.950__ (1 ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

## 15. REPORTE FINAL:

- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: ____80___%

Atentamente,

Cedrid Gómez

Firma
Grado, Apellido y Nombre del Supervisor
C.C. 73.124.161 de _Cartagena
Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla
Decanatura de Investigación y doctorados
Teléfonos: 3108285296
derrotero@enap.edu.co